

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 196/2022

Visto que por este Ayuntamiento se consideró necesaria, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle, Área de Reforma Interior Nº 7 ARI-7 "Calle del Pozo":

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle, Área de Reforma Interior Nº 7 ARI-7 "Calle del Pozo":
	El terreno afectado se sitúa en el núcleo de población de Fuente Obejuna, concretamente al Sureste del mismo, colindante con la antigua "Carretera de Badajoz a Granada", hoy calle Carretera Badajoz y la calle Del Pozo.
	El terreno linda al Norte con las traseras de viviendas recayentes a la calle Santo; al Este con Grupo Escolar Manuel Camacho, Plaza de San Sebastián y Cuartel de la Guardia Civil; al Sur con calle Del Pozo y calle Ctra. de Badajoz y al Oeste con manzana de viviendas recayentes a las calles Santo y Del Pozo.
Ámbito:	El ámbito del Estudio de Detalle abarca las siguientes parcelas catastrales: Calle del Pozo Ndup:D Suelo (8681731TH8388S0001HW), Plaza de San Sebastián 36D (8681723TH8388S0001JW), Plaza de San Sebastián 36C (8681724TH8388S0001EW), Plaza de San Sebastián 36B (8681725TH8388S0001SW), Plaza de San Sebastián 36ª (8681726TH8388S0001ZW), Calle del Pozo Ndup:B (8681730TH8388S0001UW), Plaza de San Sebastián 34 (8681729TH8388S0001WW), y un camino de distribu-

Instrumento que desarrolla:	Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Obejuna.
Objeto:	Completar o adaptar algunas determinaciones del planeamiento en áreas de suelos urbanos de ámbito reducido
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano No Consolidado
Calificación del suelo:	Residencial

De conformidad con el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por remisión del artículo 81 y de la Disposición Transitoria 7ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://fuenteobejuna.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Fuente Obejuna, 24 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Luisa María Rodríguez Rincón.